

# Posición de la UICN sobre los mecanismos de apoyo

## Convenio sobre la Diversidad Biológica

### Decimosexta reunión de la Conferencia de las Partes (COP16)

Cali, Colombia, 21 de octubre - 1 de noviembre de 2024

#### Principales mensajes de la UICN

##### Información digital sobre secuencias de recursos genéticos (Punto 9 del orden del día)

Las Partes deben buscar soluciones creativas y simples, basándose en las opciones identificadas y los compromisos necesarios, para la adopción de un mecanismo multilateral para Información digital sobre secuencias de recursos genéticos (DSI, por sus siglas en inglés) justo, simple y transparente, que minimice la carga de los costos administrativos y otros costos operativos, y maximice los flujos monetarios hacia el fondo.

##### Mecanismos para la planificación, el seguimiento, la presentación de informes y la revisión (Punto 10 del orden del día)

La COP16 debería tratar de adoptar un marco de seguimiento sólido e integral y decidir mantenerlo bajo revisión periódica.

La UICN enfatiza que los compromisos de los actores no estatales deben ser parte integral de la revisión global de los progresos colectivos, así como la necesidad de resultados concretos del proceso de revisión global para informar las revisiones posteriores de las EPANB/metás nacionales y los ajustes futuros de las metas de acción después de 2030.

##### Movilización de recursos y mecanismo financiero (Punto 11 del orden del día)

La UICN insta a los donantes a apoyar una mayor capitalización del GBFF para garantizar un apoyo inmediato efectivo para la implementación del KMGBF.

##### Creación y desarrollo de capacidad, cooperación científica y técnica, mecanismo de facilitación y gestión de conocimientos (Punto 12 del orden del día)

La UICN acoge con beneplácito la selección de entidades y organizaciones seleccionadas para albergar los centros regionales y subregionales de apoyo a la cooperación técnica y científica, y se compromete a colaborar con otras entidades y organizaciones y con la entidad de coordinación mundial, una vez seleccionada, para garantizar una cobertura integral y aprovechar las habilidades y la experiencia de cada uno, evitando las duplicaciones.

##### Cooperación con otras convenciones y organizaciones internacionales (Punto 13 del orden del día)

Observando que el último trimestre de 2024 acogerá sucesivamente las COP de las Convenciones de Río, la UICN insta a las Partes a establecer vínculos operativos concretos entre estas Convenciones, incluso a nivel nacional, en particular para aprovechar las sinergias y garantizar la coordinación y la alineación en la preparación de los instrumentos nacionales clave en el marco de estos procesos políticos. La UICN también insta a las Partes a establecer tales vínculos con otros acuerdos ambientales multilaterales (por ejemplo, CITES, CMS), a nivel mundial y nacional.

##### Aplicación del artículo 8(j) y disposiciones conexas (Punto 14 del orden del día)

La UICN apoya el establecimiento de un órgano subsidiario permanente, abierto e inclusivo sobre el Artículo 8(j). Con respecto al programa de trabajo propuesto, la UICN apoya su alineación con el KMGBF y el Plan de Acción de Género y reitera la necesidad de un enfoque basado en los derechos humanos para su implementación y acoge con beneplácito la inclusión de este elemento.

##### Integración de la diversidad biológica en todos los sectores (Punto 17 del orden del día)

La UICN subraya la utilidad del Enfoque Estratégico a Largo Plazo para la Integración (LTAM, por sus siglas en inglés) y del Plan de Acción asociado como recursos para orientar acciones concretas a nivel nacional, y recomienda mantener una referencia y acceso al plan de acción voluntario en la decisión de la COP.

Para más información, póngase en contacto con:

Sra. Sonia Peña Moreno  
Directora  
Centro para las Políticas y el Derecho  
Sede de la UICN  
[sonia.penamoreno@iucn.org](mailto:sonia.penamoreno@iucn.org)  
[iucn.org](http://iucn.org)

Srta. Victoria Romero  
Oficial superior de políticas – Biodiversidad  
Centro para las Políticas y el Derecho  
Sede de la UICN  
[victoria.romero@iucn.org](mailto:victoria.romero@iucn.org)

Sede mundial de la UICN  
Rue Mauverney 28  
1196 Gland  
Suiza  
Tel: +41 22 999 0000  
Fax: +41 22 999 0002  
[www.iucn.org](http://www.iucn.org)

## **Información digital sobre secuencias de recursos genéticos (Punto 9 del orden del día)**

La UICN elogia la labor del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre la distribución de beneficios del uso de la información digital de secuencias de recursos genéticos (DSI, por sus siglas en inglés) e insta a las Partes a adoptar las modalidades para poner en funcionamiento el mecanismo multilateral para la distribución justa y equitativa de los beneficios del uso de DSI, incluido un fondo mundial.

El mecanismo multilateral, en particular el fondo mundial, debería adherirse a los criterios del párrafo 9 de la decisión 15/9, favoreciendo la simplicidad y la transparencia en la recaudación y el desembolso de fondos procedentes del uso de DSI, minimizando la carga de los costos administrativos y otros costos operacionales, y maximizando los flujos monetarios hacia el fondo. En este sentido, los usuarios de todos los países deberían estar interesados, y las Partes tal vez deseen considerar la posibilidad de utilizar un mecanismo financiero existente para administrar el fondo de manera independiente. Las contribuciones al fondo deberían ser fáciles de cumplir y difíciles de evitar, y canalizarse a través de un número limitado de entidades (por ejemplo, las autoridades nacionales).

Fundamentalmente, tanto los beneficios monetarios como los no monetarios deben apoyar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. Teniendo en cuenta la importancia de los beneficios no monetarios para cerrar las brechas tecnológicas y de capacidad y apoyar el desarrollo sostenible, es necesario seguir considerando la posibilidad de poner en práctica la distribución multilateral de los beneficios no monetarios. Las Partes podrían solicitar trabajo adicional sobre este aspecto del mecanismo antes de la COP17.

Reconociendo que la puesta en marcha del mecanismo multilateral contribuirá en gran medida a la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (KMGBF, por sus siglas en inglés), la UICN insta a las Partes a:

- ✓ Mostrar liderazgo y flexibilidad durante las negociaciones sobre DSI en la COP16; y

- ✓ Buscar soluciones creativas y sencillas, a partir de las opciones identificadas y los compromisos necesarios, y promover la adopción de un mecanismo multilateral justo, eficiente y eficaz.

## **Mecanismos para la planificación, el seguimiento, la presentación de informes y la revisión (Punto 10 del orden del día)**

### *Marco de seguimiento*

La UICN felicita al Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Indicadores (AHTEG), al Grupo de Expertos Técnicos sobre Información Financiera, al Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8(j) y al Grupo Asesor Informal sobre Cooperación Técnica y Científica por su trabajo para seguir operacionalizando el marco de monitoreo y la identificación y prestación de asesoramiento técnico para llenar las lagunas críticas con el fin de mejorarlo.

La UICN acoge con especial satisfacción el análisis de lagunas y la orientación sobre el uso de los indicadores, incluido el monitoreo de la sección C del KMGBF, tal como se presenta en los documentos CBD/SBSTTA/26/2 y CBD/SBSTTA/INF/14.

Reconociendo el poco tiempo que queda hasta 2030, destacando la importancia de evaluar los progresos realizados en la implementación del KMGBF, al tiempo que reconoce las lagunas restantes en el marco de monitoreo en esta etapa, la UICN:

- ✓ Insta a las Partes a que respalden el marco de seguimiento revisado.
- ✓ Apoya mantener el marco de monitoreo bajo desarrollo y revisión. Teniendo en cuenta el carácter a largo plazo del marco de seguimiento, será necesario seguir mejorándolo para llenar las lagunas en las metodologías de los indicadores principales existentes, considerar también los nuevos avances en cuanto a datos, conocimientos y métodos, actualizar la lista de indicadores componentes y complementarios a medida que

estén disponibles, y evaluar la eficacia del marco a lo largo del tiempo, incluida la idoneidad de los indicadores principales actuales. La Asociación para Indicadores de Biodiversidad (BIP), las organizaciones relevantes y las instituciones académicas y de investigación pueden brindar apoyo en este asunto.

- ✓ Destaca, en consonancia con lo anterior, que será esencial fortalecer la inversión en el mantenimiento de los indicadores existentes y la información que los sustenta, y fortalecer y desarrollar la capacidad a nivel nacional para el seguimiento, análisis/evaluación y presentación de informes, en particular en los países en desarrollo. Los centros regionales y subregionales de apoyo a la cooperación técnica y científica desempeñarán un papel importante en este sentido.
- ✓ Hace hincapié en que la coherencia con los indicadores utilizados en otros procesos internacionales, como el marco de seguimiento de los ODS<sup>1</sup>, es crucial para reducir la carga de presentación de informes nacionales y evitar la duplicación de esfuerzos, y apoya el mantenimiento de los párrafos 12 y 13 del documento SBSTTA/26/L.10<sup>2</sup>, en consonancia con la decisión 15/13 sobre la cooperación con otras convenciones y organizaciones internacionales.
- ✓ Apoya la recomendación del AHTEG de utilizar el nivel 3 de la Tipología Mundial de Ecosistemas para la presentación de informes coherentes sobre ecosistemas en todo el marco, a partir de datos nacionales y, en consecuencia, recomienda eliminar los corchetes del párrafo 17 del documento SBSTTA/26/L.10, manteniendo la referencia al nivel 3 (el nivel de los grupos funcionales de ecosistemas) para equilibrar el nivel de detalle y la complejidad con la necesidad de comunicar y comparar indicadores.

La UICN continuará trabajando con las Partes para fortalecer el monitoreo y la evaluación de los ecosistemas, incluido mediante la aplicación de la

Lista Roja de Ecosistemas y la Tipología Mundial de Ecosistemas en diversos contextos nacionales, continuará movilizando las normas de biodiversidad y conservación que subyacen a los indicadores principales y su desglose, y está lista para apoyar a las Partes en sus esfuerzos de monitoreo.

Específicamente en referencia a los Anexos I y III, la UICN:

- ✓ Apoya el enfoque propuesto para generar los desgloses del Indicador 3.1, que son esenciales para rastrear los progresos realizados hacia los diversos elementos de esta meta, incluida la importancia de la biodiversidad (a través de las ACB y otros mecanismos de priorización), la representatividad ecológica, la efectividad, la tenencia y el tipo de gobernanza, así como el desglose interseccional de las metas relevantes por género para monitorear la implementación sensible al género del KMGBF y ayudar a capturar los impactos y contribuciones específicos de las mujeres.
- ✓ Alienta a las Partes a utilizar el desglose de los indicadores principales para llenar algunas de las lagunas identificadas por el AHTEG (muchas de las cuales también se enumeran como indicadores componentes o complementarios). Por ejemplo, utilizando el desglose del Índice de la Lista Roja por impactos de especies exóticas invasoras para abordar una de las 2 lagunas asociadas con los indicadores principales para la Meta 6, mientras que los desgloses de A1 Lista Roja de Ecosistemas y A2 Índice de la Lista Roja pueden llenar las lagunas para la Meta 8 sobre los impactos del cambio climático en la biodiversidad.
- ✓ Sugiere mantener indicadores complementarios para la cubierta de coral vivo, la cubierta y composición de coral duro y la extensión mundial de los arrecifes de coral, en el marco del Objetivo A<sup>3</sup>, y según lo aprobado por la Iniciativa Internacional para los Arrecifes de Coral (ICRI, por sus siglas en inglés). Si bien apoya los esfuerzos del AHTEG para hacer que

<sup>1</sup> <https://unstats.un.org/sdgs/indicators/indicators-list/>

<sup>2</sup> Pendiente de la referencia apropiada a la recomendación del OSACTT26

<sup>3</sup> [Resolución 7.105 de la UICN](#): Conservación y protección de los arrecifes de coral a través del marco mundial para la diversidad biológica después de 2020

la lista de indicadores componentes y complementarios sea un recurso útil, la UICN señala que los indicadores de coral en cuestión se derivan de mediciones locales, y no son desgloses del indicador principal A2, y por lo tanto deben permanecer en el marco de monitoreo.

- ✓ Observa con preocupación el uso de compensaciones de biodiversidad como fuente de inversión privada en biodiversidad. Si bien las compensaciones pueden contribuir a resultados positivos<sup>4</sup>, sólo deben considerarse después de una aplicación rigurosa de la jerarquía de mitigación para compensar una pérdida de biodiversidad en otro lugar. El uso indebido de las compensaciones para financiar compromisos existentes en materia de conservación de la biodiversidad podría conducir a una “transferencia de costes” y a una erosión de la financiación para la conservación, incluida una reducción de los presupuestos públicos. La financiación para la conservación no debe depender de una destrucción de la biodiversidad en otros lugares.
- ✓ Señala además la falta de un vínculo entre inversión privada y resultados positivos en materia de biodiversidad. De hecho, es posible ver un aumento en el financiamiento privado hacia la biodiversidad (Indicador D.3) sin una mejora asociada del estado de la biodiversidad (Indicadores A.1-4). Se trata de una brecha clara en el marco de indicadores, que induce resultados perversos que deben evitarse<sup>5</sup>.
- ✓ Destaca la necesidad de seguir evaluando en qué medida se implementa un enfoque sensible al género en el KMGBF, incluso mediante el seguimiento del Plan de Acción de Género (PAG). El PAG proporciona un conjunto de acciones indicativas que, si se implementan, garantizarán una implementación con perspectiva de género del KMGBF y contribuirán a medir los progresos realizados hacia la Meta 23.

- ✓ Destaca que la Meta 22 del KMGBF pretende garantizar una representación y participación plenas, equitativas y con perspectiva de género, y hace hincapié en la protección de los defensores de los derechos humanos ambientales, incluidas las mujeres. Abordar la violencia de género y garantizar la protección de las defensoras ambientales es una cuestión crítica. El Objetivo 1.5 del PAG también hace hincapié en la identificación, prevención y respuesta a todas las formas de discriminación y violencia de género.

### *Mecanismos para la planificación, el seguimiento, la presentación de informes y la revisión*

El KMGBF, incluida su Visión, Misión, Objetivos y Metas, debe entenderse, aplicarse, implementarse, informarse y revisarse de acuerdo con un enfoque de todo el gobierno y de toda la sociedad. Por lo tanto, es necesario no sólo documentar los compromisos de los actores no estatales, sino también hacerlos responsables de su parte de la implementación.

- ✓ La UICN apoya disponer de plantillas estandarizadas para informar de esos compromisos. Sin embargo, la UICN señala que la información así recopilada no puede limitarse a una colección de compromisos si quiere aportar una contribución útil al enfoque multidimensional mejorado de planificación, seguimiento, presentación de informes y revisión. Deben ser parte integral de la revisión global de los progresos colectivos que, si bien constituye un proceso dirigido por las Partes, estaría incompleto sin tener en cuenta las contribuciones de toda la sociedad.

La [Plataforma Contribuciones para la Naturaleza de la UICN](#) proporciona un mecanismo para que los Miembros y constituyentes de la UICN documenten dónde están emprendiendo (o planeando emprender) acciones de conservación y restauración y, como tal, podría ser una fuente de información importante en este sentido.

<sup>4</sup> Política de la UICN sobre compensaciones de biodiversidad ([WCC-2016-Res-059](#))

<sup>5</sup> Mair et al. (2024). Corporate disclosures need a biodiversity outcome focus and regulatory backing to deliver global conservation goals.

<https://conbio.onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1111/conl.13024>

En cuanto a los elementos que formarían la base de la revisión global de los progresos colectivos,

- ✓ La UICN señala que la revisión global podría simplificarse considerablemente teniendo en cuenta que el informe mundial sobre los progresos colectivos ya habrá considerado como insumos los informes nacionales, el análisis mundial de las EPANB, los informes de las revisiones nacionales voluntarias y la información sobre los compromisos de los actores no estatales con el Marco.
- ✓ La UICN subraya la necesidad de un resultado concreto de la revisión global de los progresos. La revisión consiste en determinar qué progresos se han logrado y, más importante aun, identificar las acciones adicionales necesarias para alcanzar los objetivos y la Misión para 2030, informando las revisiones posteriores de las EPANB/objetivos nacionales y potencialmente los ajustes de los objetivos de acción después de 2030.

### **Mobilización de recursos y mecanismo financiero (Punto 11 del orden del día)**

La UICN acoge con beneplácito el pronto establecimiento del Fondo Mundial para el Marco para la Biodiversidad (GBFF, por sus siglas en inglés) por parte del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, las promesas confirmadas de Canadá, el Reino Unido, Alemania, Japón, España y Luxemburgo de poner a disposición más de 200 millones de dólares para el primer tramo de programación del GBFF, y la propuesta de destinar el 20% de los fondos a los pueblos indígenas.

- ✓ La UICN insta a los donantes a apoyar una mayor capitalización del GBFF para garantizar un apoyo inmediato efectivo para la implementación del KMGBF.

La UICN acoge con satisfacción las tendencias positivas recientes en materia de financiación del desarrollo para la biodiversidad, al tiempo que reconoce que se necesitan nuevos aumentos en la financiación de la biodiversidad para alcanzar los niveles acordados en la Meta 19 del KMGBF,

incluidos al menos 20 millones de dólares anuales para 2025 y al menos 30 millones de dólares anuales para 2030.

La UICN pide que se intensifiquen los esfuerzos para implementar las acciones necesarias para alcanzar la Meta 18 mediante la reducción de los incentivos perjudiciales en al menos 500.000 millones de dólares al año y la ampliación de los incentivos positivos para la biodiversidad.

La UICN enfatiza la necesidad de aumentar el financiamiento para la biodiversidad de todas las fuentes, incluido el financiamiento público, privado y mixto, el financiamiento nacional e internacional, y alinear todos los flujos financieros con el KMGBF. Se necesita urgentemente un enfoque económico integral para incorporar la biodiversidad en todas las decisiones económicas y así lograr los objetivos y metas del KMGBF.

La UICN enfatiza la necesidad de garantizar que la movilización de recursos tenga en cuenta las cuestiones relacionadas con la fuerza laboral necesaria para la implementación efectiva y equitativa del KMGBF en términos de tamaño de la fuerza laboral, empleo y capacidad, y diversidad de las condiciones de trabajo, en línea con las metas para un Trabajo Decente en el marco del ODS8.

### **Creación y desarrollo de capacidad, cooperación científica y técnica, mecanismo de facilitación y gestión de conocimientos (Punto 12 del orden del día)**

La UICN acoge con beneplácito la selección de entidades y organizaciones seleccionadas para acoger los centros regionales y subregionales de apoyo a la cooperación técnica y científica por parte de la Junta Directiva de la Conferencia de las Partes. Se han seleccionado cuatro Oficinas regionales de la UICN<sup>6</sup>, que representan consorcios de organizaciones, para acoger estos centros de apoyo y la UICN se compromete a colaborar con otras entidades que alberguen otros centros regionales y subregionales, y con la entidad de coordinación global, una vez seleccionada, para garantizar una cobertura integral y aprovechar las habilidades y la experiencia de cada uno, evitando las

<sup>6</sup> Centro de la UICN para la Cooperación Mediterránea, Oficina Regional de la UICN para Europa del Este y Asia

Central, Oficina Regional de la UICN para Asia Occidental y Oficina Regional de la UICN para Asia

duplicaciones. La UICN agradece las recomendaciones del OSE sobre dotación de recursos para el trabajo de los centros de apoyo.

Teniendo en cuenta la importancia de la creación y el desarrollo de capacidades para la implementación del KMGBF, la UICN alienta a las Partes a indicar sus necesidades en materia de capacidad y, cuando sea posible, sus planes de desarrollo de capacidades, en sus EPANB revisados. Al hacerlo, la UICN invita a las Partes a considerar y abordar las implicaciones en materia de capacidad de las Metas que amplían la gama de actores involucrados en la implementación del Marco, como los pueblos indígenas y las comunidades locales, y otros actores (por ejemplo, los guardaparques).

La UICN contribuye al KMGBF a través de una serie de asociaciones e iniciativas para promover el desarrollo de capacidades, la cooperación técnica y científica y la gestión del conocimiento. La UICN continuará cooperando con el Secretario Ejecutivo y otras iniciativas en la creación y el desarrollo de capacidades de las Partes para facilitar la implementación del KMGBF.

Finalmente, la UICN apoya la adopción de la estrategia de gestión del conocimiento y alineará su propia estrategia de gestión del conocimiento emergente con la del KMGBF. La UICN contribuirá activamente a la implementación de la mayoría de los objetivos estratégicos descritos en la estrategia y ya está colaborando con otras organizaciones y Partes en proyectos que apoyen la gestión del conocimiento para la implementación de las EPANB.

### **Cooperación con otras convenciones y organizaciones internacionales (Punto 13 del orden del día)**

El KMGBF enfatiza el imperativo de cooperación entre las convenciones relacionadas con la biodiversidad y otros AMUMA relevantes y proporciona un marco para racionalizar las acciones para lograr sus respectivos objetivos.

- ✓ La UICN considera positivamente que esto se haya reconocido recientemente en las *Resoluciones 14.1 - Plan Estratégico de Samarcanda para las Especies Migratorias*

*2024-2032 y 14.3 - Participación de la CMS en los procesos del CDB, incluido el Marco Mundial para la Biodiversidad, de la Convención sobre las Especies Migratorias, así como en la Decisión 1/CMA.5 Resultado del primer balance mundial en el marco del Acuerdo de París.*

- ✓ La UICN insta a las Partes a establecer vínculos operativos concretos entre las tres Convenciones de Río sobre el cambio climático, la conservación de la biodiversidad y la desertificación, incluso a nivel nacional, en particular para aprovechar las sinergias y garantizar coordinación y alineación en la preparación de los instrumentos nacionales clave de estos procesos políticos, es decir, entre las EPANB, los objetivos de Neutralidad en materia de Degradación de las Tierras (NDT) de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) y las CDN del Acuerdo de París. Cuando sea necesario, las Partes también podrían considerar el mandato de programas de trabajo conjuntos y/u otras iniciativas y actividades prácticas para mejorar la colaboración entre las Convenciones y minimizar cualquier posible duplicación de trabajo.
- ✓ La UICN agradece el intercambio de ideas en la Conferencia de Berna III y ofrece su pleno apoyo a esta importante agenda, movilizando sus Estándares y conocimientos y herramientas de conservación, en particular la Lista Roja de la UICN de Especies Amenazadas, la Lista Roja de Ecosistemas, la Tipología Mundial de Ecosistemas de la UICN, el Estándar Global de la UICN para Soluciones Basadas en la Naturaleza, la Norma Mundial para la Identificación de Áreas Clave para la Biodiversidad, el Plan de Acción Mundial para las Especies y su [Plataforma de Conocimiento en línea](#), entre otros, y facilitando intercambios y creando conciencia mediante el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2025.

### **Aplicación del artículo 8(j) y disposiciones conexas (Punto 14 del orden del día)**

La UICN destaca y reconoce los importantes roles y contribuciones de los pueblos indígenas y las

comunidades locales (PI y CL) como custodios de la biodiversidad y socios en su conservación, restauración y uso sostenible.

La UICN tiene una larga historia de trabajo con los pueblos indígenas y las comunidades locales, tanto para promover el reconocimiento de sus derechos y gobernanza a nivel de políticas como para apoyar sus actividades de conservación sobre el terreno<sup>7</sup>. La UICN se compromete a continuar apoyando la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales en el trabajo del Convenio, así como en la planificación, implementación y monitoreo del KMGBF. En este sentido,

- ✓ La UICN apoya el establecimiento de un órgano subsidiario permanente, abierto e inclusivo para abordar las cuestiones de los conocimientos tradicionales, el uso sostenible consuetudinario y otras cuestiones de relevancia para los pueblos indígenas y las comunidades locales. Dicha estructura podría desempeñar un papel estratégico en la promoción de sus contribuciones y un ambicioso programa de trabajo, y mejorar la articulación, coordinación, sinergias y complementariedad del trabajo con los otros órganos subsidiarios del Convenio, así como con otras organizaciones y procesos internacionales que trabajan sobre los conocimientos tradicionales, como la OMPI, la FAO, la UNESCO, la IPBES y la Plataforma de pueblos indígenas comunidades locales de la Convención Marco sobre el Cambio Climático.
- ✓ La composición del órgano subsidiario debería reflejar la participación plena, efectiva y significativa de los PI y las CL, las mujeres y los jóvenes.

Estas recomendaciones reconocen la necesidad de proporcionar un espacio dedicado al diálogo entre los PI, las CL y las Partes, para brindar un mejor asesoramiento sobre la implementación de los conocimientos tradicionales y las disposiciones consuetudinarias de uso sostenible en el Convenio, entre otros, y el deseo de un nuevo

acuerdo institucional para facilitar el intercambio de conocimientos.

Con respecto al programa de trabajo propuesto, la UICN apoya su alineación con el KMGBF y el Plan de Acción de Género y reitera la necesidad de un enfoque basado en los derechos humanos para su implementación y acoge con beneplácito la inclusión de este elemento. La UICN está dispuesta a trabajar con todas las Partes, pueblos indígenas y comunidades locales para un ambicioso programa de trabajo.

### **Integración de la diversidad biológica en todos los sectores (Punto 17 del orden del día)**

La UICN reitera la importancia crítica de incorporar la biodiversidad en las decisiones de los actores públicos y privados en los sectores económicos, con el fin de lograr las metas y objetivos del KMGBF.

La UICN señala que se realizaron esfuerzos considerables para desarrollar el Enfoque Estratégico a Largo Plazo para la Integración (LTAM, por sus siglas en inglés) y el Plan de Acción asociado, y subraya su utilidad como recursos para guiar acciones concretas a nivel nacional, proporcionando estrategias y áreas de acción, acciones principales, justificación, ejemplos de acciones, propuestas de actividades, y posibles hitos y actores.

- ✓ La UICN recomienda mantener una referencia y un acceso al plan de acción voluntario en la decisión de la COP, ya que se trata de un recurso útil para guiar e inspirar a los gobiernos, las empresas y las organizaciones no gubernamentales que emprendan acciones para incorporar la biodiversidad en los sectores público y privado, así como en toda la sociedad.
- ✓ La UICN está lista para apoyar las solicitudes al Secretario Ejecutivo detalladas en el documento SBI/REC/4/10.

---

<sup>7</sup> A través de la [Resolución 6.004 de la UICN](#), los estatutos de la UICN fueron modificados para incluir a las organizaciones de pueblos indígenas en la estructura de la Unión.

- ✓ En línea con el párrafo 7(f), el proyecto BIODEV2030<sup>8</sup>, financiado por la Agencia Francesa de Desarrollo e implementado en particular por la UICN en 15 países (12 en África) está contribuyendo a incorporar la biodiversidad en sectores económicos clave, analizando la posible desalineación entre los objetivos nacionales de conservación de la biodiversidad y las políticas públicas sectoriales, e identificando así brechas a nivel nacional. Además, el proyecto también ha demostrado que un diálogo basado en la ciencia entre múltiples partes interesadas permite avanzar en la integración transversal de la biodiversidad en los sectores económicos.
- ✓ La UICN recomienda fomentar una comunidad de práctica específica para cada sector, con un enfoque en aquellos sectores en los que no exista y/o pueda desempeñar este papel un organismo especializado de las Naciones Unidas, a través de la organización de una serie de seminarios web centrados en la integración en diversos sectores, para compartir lecciones aprendidas, mejores prácticas, herramientas existentes, soluciones, orientaciones y prácticas innovadoras susceptibles de apoyar la implementación.

---

<sup>8</sup> BIODEV2030 es un proyecto conjunto de la UICN, el WWF y Expertise France para poner en práctica la integración de la

biodiversidad en sectores prioritarios en 16 países en desarrollo.